

ANÁLISIS DE PROYECTO

“REDUCCIÓN DE LA QUEMA DE GAS ASOCIADO DE PETRÓLEO EN EL CAMPO PETROLERO DE YARAKTA, REGIÓN DE IRKUTSK, RUSIA”

(Associated Petroleum Gas Flaring Reduction at Yarakta Oil Field, Irkutsk Region, Russia)

Introducción

El proyecto consiste en la adaptación de las infraestructuras del campo petrolífero de Yarakta (Rusia) para reducir la cantidad de gas asociado de petróleo (APG) que habitualmente es quemado.

En concreto el proyecto prevé el procesamiento, utilización del APG para la producción de gas licuado de petróleo (GLP), así como la construcción de la infraestructura necesaria que permita su transporte a diferentes usuarios. Asimismo, se prevé el empleo de una parte del gas seco restante para autoconsumo eléctrico y energético de la planta, y la reinyección del volumen restante en el reservorio.

El proyecto reduce las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al evitar la quema del gas asociado, valoriza un sub-producto de la extracción del petróleo y disminuye las emisiones de otros contaminantes a la atmósfera aumentando así la calidad del aire.

Objetivo final del proyecto

Objetivo:

El proyecto reducirá el volumen de gas asociado de petróleo quemado en antorchas, valorizando el producto e introduciéndolo en una red de distribución para su aprovechamiento. Se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero así como las de otros contaminantes atmosféricos.

Reducciones anuales: 392.233 tCO₂e/año

Reducciones totales durante el período de acreditación: 588.349 tCO₂e

(Período de acreditación de 2 años, de 2011-2012)

Reducciones totales hasta 2012: 588.349 tCO₂e

Características del proyecto

Descripción: El proyecto consiste la construcción de la fase 2 de la planta de procesamiento de gas (GPP) del campo petrolífero de Yarakta (Rusia) que permitirá producir gas licuado de petróleo (GLP) a partir del gas asociado de petróleo (APG) y también de gas natural existente en el yacimiento.

El gas licuado de petróleo (GLP) será procesado y posteriormente introducido en la red de distribución. Adicionalmente, una parte del gas seco restante se utilizará para autoconsumo energético y el resto se vuelve a inyectar en el reservorio, manteniéndolo disponible para su uso futuro.

El proyecto reduce la quema del gas asociado, evitando así la emisión directa de gases de efecto invernadero y valorizando el gas.

Promotores de Proyecto: JSC UstKutNefteGas (UKNG) y la Stitching Carbon Finance (SCF) del Fondo Multilateral de Créditos de Carbono (MCCF) del BERD-BEI en el que España participa.

Tipo de proyecto: proyecto de recuperación de gas de pozos petrolíferos que de otro modo sería quemado en antorcha.

Categoría: Sectorial 10 - Emisiones fugitivas de combustibles (gas).

Requisitos para que el proyecto sea considerado Aplicación Conjunta

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria.
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad de Enlace.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto.
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto.
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo.
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

No procede.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para el cálculo de la línea de base se han considerado los dos componentes del proyecto por separado. Por un lado, la producción del LPG y gas seco a partir del APG, así como su distribución y uso para autoconsumo, y por otro la reinyección del gas seco restante. Para establecer la base de referencia del primer componente se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **AM0009, versión 4** (*metodología de línea base consolidada para la recuperación y utilización de gas de pozos petrolíferos que de otro modo sería quemado*) que se ajusta a este tipo de proyectos. Para establecer la base de referencia del segundo componente se ha desarrollado un enfoque específico para este proyecto, tal y como permite el Comité de Supervisión del Artículo 6.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

El plan y metodología de vigilancia se ha con un enfoque específico para este proyecto, tal y como permite el Comité de Supervisión del Artículo 6 que ha tomado elementos de la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **AM0009, versión 4** (*metodología de recuperación y utilización de gas de pozos petrolíferos que de otro modo sería quemado*).

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 588.349 t CO₂ eq durante los 2 años del periodo de acreditación.

Repercusiones ambientales

De acuerdo con la legislación rusa, el proyecto debe preparar un Plan de Desarrollo de Campo (*Field Development Plan*), que debe ser evaluado y aprobado por el Comité Central de Recursos (CRC) como organismo competente. Dicho plan fue elaborado y aprobado en 2007 y 2008. El plan contiene a su vez una evaluación de impactos ambientales y sociales asociados al proyecto.

El documento de proyecto, en base a las conclusiones de la evaluación de impactos ambientales y sociales que forma parte del Plan de Desarrollo de Campo, indica que el proyecto de forma global contribuye a la mejora del medio ambiente local.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

El documento de proyecto menciona que se solicitarán cartas de aprobación a 3 países inversores: España, Holanda y Suiza.

Observaciones de los interesados

La consulta pública a las partes interesadas se ha realizado y completado entre los años 2008 y 2009.

De acuerdo con la legislación aplicable, se realizaron diferentes consultas a los interesados durante la elaboración del proyecto. Estas se efectuaron fundamentalmente a través de audiencias públicas, difusión de materiales sobre el proyecto, y la celebración de una reunión en 2009 con las partes interesadas. Se prestó especial atención a las minorías étnicas y comunidades indígenas con las que se firmó un acuerdo en 2008. Asimismo los promotores han desarrollado un plan específico para involucrar a los agentes interesados.

Durante los procesos de consulta pública se apoyó el desarrollo del proyecto.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto pertenece al Fondo Multilateral de Créditos de Carbono (MCCF) del BERD-BEI en el que España participa.

Se trata de un proyecto de Aplicación Conjunta en Rusia desarrollado por la vía 1 o simplificada. Rusia cumple todos los requisitos para desarrollar proyectos de Aplicación Conjunta por esta vía.

El proyecto cuenta con un informe de determinación positivo.